

Teniente de Infantería don José Salvador Fernández Retirado, 29-8-1965
 Teniente de Artillería don Antonio Corpas de Vicente Retirado, 29-8-1965
 Teniente de Artillería don Manuel Medina Hernández, Retirado, 28-8-1965.
 Brigada de Infantería don Luis Álvarez Pérez. Retirado, 25-8-1965.
 Brigada de Infantería don Diego Baena Ortiz. Retirado, 27-8-1965.
 Brigada de Infantería don Ricardo Blázquez Pérez Retirado, 23-8-1965.
 Brigada de Infantería don José María Cano Dato. Retirado, 27-8-1965.
 Brigada de Infantería don Bernardo Fuentes García. Retirado, 28-8-1965
 Brigada de Infantería don Mateo García Rodríguez. Retirado, 29-8-1965.
 Brigada de Infantería don Francisco González Gago. Retirado, 22-8-1965
 Brigada de Infantería don Felipe Martín Alonso. Retirado, 23-8-1965.
 Brigada de Infantería don José Navarro Narváez. Retirado, 31-8-1965.
 Brigada de Infantería don Ramón Rodríguez Ruiz. Retirado, 22-8-1965.
 Brigada de Infantería don Agustín Santos Gómez. Retirado, 28-8-1965.
 Brigada de Artillería don Pedro Caliz Ruiz. Retirado, 29-8-1965.
 Brigada de Artillería don José Campo Moralejo. Retirado, 20-8-1965.
 Brigada de Artillería don Julio Crespo Yañez. Retirado, 3-8-1965.
 Brigada de Artillería don Francisco Navarro Urbano. Retirado, 28-8-1965.
 Brigada de Artillería don Samuel Sagredo Alonso. Retirado, 20-8-1965
 Brigada de Intendencia, don Aurelio del Amo Colino. Retirado, 31-8-1965.
 Sargento de Infantería don Juan Fernández Romero. Retirado, 22-8-1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del E.» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Veterinaria don Francisco Quintero Doblas, con destino en la Sección Móvil de Veterinaria de la Comandancia General de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife. Guarda en la industria propiedad de don José Clavé Palau, con domicilio social en calle Salvador Giner, 27, Betera (Valencia). Fija su residencia en Betera (Valencia). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Irimia Lage, con destino en el Grupo de Investigación en el Ferrocarril Vasco-Asturiano. Vigilante nocturno en el Banco de Siero, S. A., con domicilio social en Pola de Siero (Oviedo). Fija su residencia en Gijón (Asturias). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Guardia segundo de la Guardia Civil que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado

fórzosa e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre de 1963 («B. O. del E.» número 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa Riny, S. L. (Sucursal de Valencia), con domicilio social en calle Coso, número 3, primero, Zaragoza, al Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Álvarez Iglesias, con destino en el Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca», número 52.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de Reemplazo Voluntario, al Subteniente de Infantería don Manuel Amaya Moreno.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («B. O. del E.» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» número 199) y la de 24 de abril de 1958 («B. O. del E.» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Subteniente del Arma de Infantería don Manuel Amaya Moreno, con destino en la Caja de Reclutas número 19, fijando su residencia en Córdoba.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de Presidentes de Ponencias y Comisiones del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de V. E., y previa deliberación de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, ha tenido a bien disponer el cese de los Presidentes de las Ponencias y Comisiones que se indican:

Ponencia de Financiación: Presidente, don Antonio Barrera de Irímo.

Comisión de Agricultura: Presidente, don Esteban Martín Sicilia.

Comisión de Transformación en Regadíos: Presidente, don Adolfo Díaz-Ambrona Moreno.